



**MOD.311.1**

**COMUNICACIÓN PREVIA AL  
DESARROLLO DE ESPECTACULOS  
PUBLICOS (DEPORTES) EN MATERIA DE  
ACTIVIDADES CLASIFICADAS  
REGULADAS EN LOS DECRETOS  
52/2012 DE 7 DE JUNIO Y 86/2013 DE 14  
DE AGOSTO**

Debe presentarse como mínimo 45 días antes del evento

**PROMOTOR:**

NOMBRE Y APELLIDOS / ENTIDAD:		DNI/CIF
DOMICILIO		CP
MUNICIPIO	TELF./FAX	E-MAIL

**REPRESENTANTE:**

En este caso, acreditar la representación según los medios admitidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

NOMBRE Y APELLIDOS / ENTIDAD:		DNI/CIF
DOMICILIO		CP
MUNICIPIO	TELF./FAX	E-MAIL

**DATOS DEL ESPECTACULO PUBLICO (ACTIVIDAD DEPORTIVA):**

DENOMINACIÓN
TIPOLOGÍA Y FECHA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

La persona promotora de la actividad cuyos datos identificativos se contienen en la presente, ante el Ayuntamiento de Valsequillo, comparece y DICE:

1.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 y ss de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo; con los efectos y el alcance previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por lo que se refiere a la citada actividad, pongo en su conocimiento que se va a proceder a su realización y desarrollo en la/s fecha/s anteriormente señaladas.

2.- Que, asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los citados preceptos legales y en sus disposiciones de desarrollo, se adjunta a la presente la documentación que en ella se señala.

En Valsequillo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:



### DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- En el caso de representación, Certificado acreditativo de la representación que se ostente. DNI y CIF, promotor y representante.  
Número de Registro de Asociaciones.  
Estatutos actualizados.
- Proyecto o memoria descriptiva del desarrollo de la actividad (evento) en el que se describa la actividad, los espacios que se verán afectados, las instalaciones, objetivos, cronograma, perfil y número de participantes, rutómetro sobre plano del Plan General, rutómetro fotográfico, Tracks (datos GPS).  
Reglamento del desarrollo de la prueba.  
Autorización de los padres en caso de actividad con menores, salvo menores federados (extremo que habrá que acreditar).
- Copia de las autorizaciones sectoriales previas o títulos habilitantes equivalentes que resulten preceptivas para el desarrollo de la actividad.  
-Cabildo de Gran Canaria: Informe de la Consejería de Medio Ambiente si afecta a Espacio Natural Protegido; Informe del Servicio de Obras Públicas e Infraestructura si existen cortes de Carreteras Insulares; Informe del Consejo Insular de Aguas si se afecta a cauces de barrancos.  
-Dirección General de Tráfico.  
-Autorización de propietarios de parcelas.
- Plan de Autoprotección o Plan de Seguridad Seguridad (>200 personas). (Art. 9 y art. 10 Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos)
- Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil (con Certificado de estar vigente y/o justificante de estar al corriente de pago) con cuantías mínimas de: a) Hasta 100 personas de aforo autorizado: 300.000 euros de capital asegurado; b) Hasta 150 personas de aforo autorizado: 400.000 euros de capital asegurado; c) Hasta 300 personas de aforo autorizado: 600.000 euros de capital asegurado; d) Hasta 500 personas de aforo autorizado: 750.000 euros de capital asegurado; e) Hasta 1.000 personas de aforo autorizado: 900.000 euros de capital asegurado; f) Hasta 1.500 personas de aforo autorizado: 1.200.000 euros de capital asegurado; g) Hasta 2.500 personas de aforo autorizado: 1.600.000 euros de capital asegurado; h) Hasta 5.000 personas de aforo autorizado: 2.000.000 de euros de capital asegurado. Cuando el aforo autorizado sea superior al mencionado en el apartado h), se incrementará la cantidad mínima de capital asegurado en 60.000 euros por cada 1.000 personas o fracción de aforo autorizado superior a 5.000, hasta llegar a los 6.000.000 de euros. (Art. 60 Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos).
- Póliza del Seguro de Accidentes (con Certificado de estar vigente y/o justificante de estar al corriente de pago) con cuantías mínimas de: a) Por Fallecimiento Accidental: 3.000 euros de capital asegurado; b) Por Invalidez Permanente: 6.000 euros; c) Por Gastos Sanitarios: 1.500 euros.
- Otros documentos.

### Autorizo

Autorizo expresamente a la administración actuante al objeto de que sean recabados en mi nombre por el órgano gestor mediante transmisiones telemáticas de datos o certificaciones de tal naturaleza que las sustituyan, los documentos o certificados cuya aportación en unión de la presente se requiere y que han de ser emitidos por otras Administraciones o sus organismos dependientes

En Valsequillo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

### Protección de datos

Le informamos que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, los datos de carácter personal facilitados en este impreso se incluirán en ficheros de titularidad del **Ayuntamiento** y se utilizarán para realizar las tareas propias de la **gestión municipal** así como para dar respuesta a su solicitud.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento, donde también podrá, si lo desea, dirigirse para ampliar la información sobre la finalidad, tratamiento y responsabilidad de los datos recogidos en este impreso.

### A CUMPLIMENTAR POR LA OFICINA TECNICA

- DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, la presente declaración responsable resulta ineficaz a los efectos de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.